

Universidad Nacional de Rie Euarte Facultad de Ciencias Exactas Físico Outmicas y Naturales

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Física, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. SUBAREA 2.4: Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la Orientación Docente y de Investigación como así también la constitución de la Comisión Asesora.

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal de éste Cuerpo Colegiado, la cual emitió un informe sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO DOCENTE para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Prio Euarte Facultad de Eioneias Exactas Físico Outmicas y Naturales

1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Física de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

313

RESOLUCIÓN NRO.:

Dra. HAULA RITA BEASSONI

Sec. Techica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Universidad Nacional de Ric Euarte Facultad de Econoias Exactas Físico Outonicas y Naturales 313

"2019 - Año de la Exportación"

11.

ANEXO

- * UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
 - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
 - Los postulantes deberán poseer título universitario de grado, además de contar con antecedentes docentes y de investigación en el área solicitada.
- Para cumplir funciones en:

Departamento de Física, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024), para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. SUBAREA 2.4: Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B).

APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES: 22/11/2019

• CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES: 23/12/2019

COMISION ASESORA

<u>JURADOS</u>

TITULARES

DR. FELIX ORTIZ
(D.N.I. Nro. 7.998.450)
DRA. LAURA BUTELER
(D.N.I. Nro. 16.742.341)
DR. ENRIQUE COLEONI
(D.N.I. Nro. 18.177.085)

SUPLENTES

DRA. RITA AMIEVA
(D.N.I. Nro. 16.051.136)
MG. EDGARDO GUTIÉRREZ
(D.N.I. Nro. 14.797.339)
DRA. ZULMA GANGOSO
(L.C. Nro. 5.662.447)

ALUMNOS:

SERGIO NIEVA (D.N.I. Nro. 26.893.215)

AYLEN CABRAL (D.N.I. Nro. 34.771.142)